

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5897
EDICION DE 10 PAGINAS
Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, MAYO 20 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO Nº 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2:00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- | | | |
|---|----|------|
| 1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página | \$ | 31.— |
| 2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página | " | 54.— |
| 3º) De más de media y hasta 1 página | " | 90.— |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | | |

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
Sucesorios	\$ 67.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.70	\$ 130.00	\$ 9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DE MINA:

Nº 3744 — Expte. Nº 1684—V. 1442

EDICTOS DE MINAS:

Nº 3734 — Solicitado por Benigno Hoyos -Expte. Nº 2704-H.....	1442
Nº 3728 — Solicitado por Agustín Giulianotti — Expediente Nº 2582—G.	1442
Nº 3726 — Solicitado por Francisco M. Asensio — Expediente Nº 64.207—A.	1442
Nº 3716 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. Nº 2953—G.	1442
Nº 3715 — Solicitado por José Antonio García Ortiz — Expte. Nº 2955—G.	1442
Nº 3691 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h) — Expediente Nº 64.249—Z.	1442 al 1443
Nº 3680 — Solicitado por Horacio Jaime Jacinto Cansina — Expte. Nº 2767—C.	1443
Nº 3679 — Solicitado por Berta Stella Alfonso de Calsina — Expte. Nº 2769—A.	1443
Nº 3665 — Solicitado por Baltasar Arturo Pra — Expediente Nº 2629—P.	1443
Nº 3622 — Solicitado por Osvaldo Javier Larrafiaga — Expte. Nº 3054—L.	1443
Nº 3683 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo y otros — Expte. Nº 2550—D.	1443
Nº 3682 — Solicitado por Rafael A. Del Carlo y otros — Expte. Nº 2549—D.	1443
Nº 3681 — Solicitado por Juan Carlos Uriburu y otros — Expte. Nº 2535—D.	1443 al 1444

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3721 — Administración General de Aguas — Adquisición de caños y accesorios 1444

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3664 — s.] por Hipólito Ramón Alvarado 1444

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3730 — De don Eliseo Basilio Cruz	1444
Nº 3694 — De don Dorindo Flaminio Prémoli	1444
Nº 3692 — De doña Ana María López Herrera de Pellegrini	1444
Nº 3689 — De don Calixto López	1444
Nº 3688 — De don Gutierrez Antonio	1444
Nº 3686 — De don Pedro Jorge	1444
Nº 3678 — De don Nicanor Guillermo Maza	1444
Nº 3670 — De don Santos Flores y de doña Trinidad Guzmán de Flores	1444
Nº 3669 — De doña Lorenza Teseyra de Ontiveros	1444
Nº 3660 — De don Silvério Díaz	1444
Nº 3659 — De doña Esther Valvina Morono de Bonilla	1444
Nº 3657 — De don Martín Ramírez	1444
Nº 3648 — De don Julián Matorras Cornejo	1444
Nº 3633 — De doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez	1444
Nº 3635 — De don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez	1444
Nº 3627 — De don José Aristides López Arias.	1444
Nº 3626 — De don Porfidio Vázquez.	1444
Nº 3621 — De doña Carmen Teresa Mendoza	1444
Nº 3617 — De doña Dominga Colque de Cancino	1444
Nº 3604 — De don Porfirio Silvano Collados.	1444
Nº 3603 — De doña Teresa Cartéz de Serralta.	1444
Nº 3601 — De don Carlos Montoya.	1444 al 1445
Nº 3590 — De doña Apolinaria López de Benítez	1445
Nº 3582 — De don Antenor Bustos y Mercedes Gómez de Bustos	1445
Nº 3579 — De don Martín Navarro	1445
Nº 3563 — De don Felipe Santiago Vilca.	1445
Nº 5360 — De doña Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano.	1445
Nº 3559 — De don Arturo Fernández	1445
Nº 3558 — De doña Sinesia Zigarán de Tebar	1445
Nº 3548 — De don Juan Santiago Orquera.	1445
Nº 3543 — De don Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga o Juan Carlos Jesús Quiroga.	1445

Nº 3541 — De don Alfonso Botelli	1445
Nº 3527 — De don Nemesio López	1445
Nº 3518 — De don Hilario Soto	1445
Nº 3517 — De don Humberto Cedolini	1445
Nº 3511 — De don Carlos Alberto Pedro Spallarossa	1445
Nº 3501 — De don Desiderio Presentación Cañizares	1445
Nº 3500 — De doña Modesta Martínez de Flores	1445
Nº 3499 — De doña María Natividad Márquez	1445
Nº 3491 — De doña María Ofelia Burgos de Cardozo	1445
Nº 3486 — De doña Gerenerda Elvira López	1445
Nº 3480 — De don Flores Mamerto Gerónimo	1445
Nº 3476 — De don Dámaso Paz	1445
Nº 3472 — De don José Ramón Castiñeira	1445
Nº 3464 — De don Pacífico Gauna	1445

TESTAMENTARIA:

Nº 3470 — De doña Gregoria Rosaura Díaz	1445
Nº 3467 — De María Dolores Gómez Miron ó María Gómez Mirón de Morano ó María Gómez de Moreno Calbacho ó María Gómez de Moreno.	1445

REMATES JUDICIALES:

Nº 3743 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Vicente Aldino Caratoni vs. Jorge Durand	1445 al 1446
Nº 3741 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Viva y Federico S. R. L. vs. Amado Nayar	1446
Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Juan Francisco Aguirre	1446
Nº 3704 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Sra.	1446
Nº 3684 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. José Resina Nieto	1446
Nº 3662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesorio de Molina Justino	1446
Nº 3620 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ar-Ti-Zo, S R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de	1446
Nº 3619 — Por Julio César Herrera — Juicio: Oliveros Manuel vs. Martorell Eduardo	1446 al 1447
Nº 3475 — Por Martín Leguizamón, juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga.	1447
Nº 3474 — Por Martín Leguizamón, juicio: Pascuala Ibáñez vs. Víctor González.	1447
Nº 3461 — Por Manuel C. Michel — Juicio: D. Tomás Muñiz vs. Adrián J. Gasca.	1447

CITACION A JUICIO:

Nº 3610 — Provincia de Salta vs. Antonio Luis Masucci.	1447
Nº 3600 — José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata.	1447
Nº 3564 — Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez.	1447

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 3738 — Barrero Manuel vs. Smolarz Boleslao	1447
Nº 3737 — Barrero Manuel vs. Smolarz Boleslao	1447
Nº 3732 — Ernesto Felkol vs. Denis Guittins	1447
Nº 3727 — Crédito Familiar S. R. L. vs. Julia Elena C. de Vilá y Josefa Ana Sarroca	1447
Nº 3724 — Cabada Blanco Pedro vs. Seijin Oshiro Alberto	1448

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3650 — Solicitada por Rosa Emilia Ugarte de Muthuan.	1448
--	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 3739 — Industria Maderera Tartagal	1448
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 3733 — Sánchez Antonio o Antonio José Sánchez y José o José Antonio Sánchez	1448
--	------

SECCION COMERCIAL

DESIGNACION DE GERENTE:

Nº 3740 — Financiera, S. R. L.	1448
-------------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 3658 — Michel Issa Nadra vende a los Sres. Miguel Bauab y Hnos.	1448
---	------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS:

Nº 3707 — Josefina Estofán de Sosa vende a Nasri Naim	1448
---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3723 — Chacón, Pardo y Cía. S. C. Colec.	1448
--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 3742 — I. S. I. C. A. N. A. (Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano, para el día 29 del corriente	1448
Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC, para el día 1º de junio.	1448

A V I S O S:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1448
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1448

SECCION ADMINISTRATIVA
RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 3744 — Expte. Nº 1684—V.

SALTA, Abril 9 de 1959.

Y VISTO: Este expediente número 1684-V, mina de mineral complejo, compuesto de sales alcalinas térreos y de manganeso, denominada "La Promesa", las actuaciones corrientes a fojas 41 a 47 por las que consta que el perito Ingeniero Mariano Esteban ha realizado las operaciones de ubicación, deslinde, mensura y amojonamiento de la presente mina de tres pertenencias de veinte (20) hectáreas cada una de superficie, en terrenos de propiedad fiscal, ubicada en el departamento de Los Andes de esta provincia, del señor Savo Veinovich, y lo manifestado a fs. 57 referente al cumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley 10.273, y

—CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la inspección en el terreno de las operaciones de ubicación, mensura y amojonamiento de la presente mina practicada por el Ingeniero José Manuel Torres, de la Dirección de Minas de la Provincia, comprobándose que el perito ingeniero Esteban, ha ejecutado dichas operaciones con forme a lo establecido por el Código de Minería, reglamentos en vigencia e instrucciones especiales impartidas en su oportunidad, fs. 55 y vta.

Que de acuerdo al artículo 244 del Código de Minas, es procedente la aprobación de la misma conforme se solicita a fojas 57, por ello,

EL JUEZ DE MINAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

1º — Aprobar las operaciones de ubicación, deslinde, mensura y amojonamiento de la presente mina de mineral complejo, compuesto por sales alcalinas, térreos y manganeso, denominada "La Promesa", con tres pertenencias de tres hectáreas cada una, situada en terrenos de propiedad fiscal, del Dpto. de Los Andes de esta Provincia, practicada por el Ingeniero Mariano Esteban, operación corrientes a fs. 41 a 47 de estos autos.

2º — Aprobar la rendición de gastos ocasionados en la inspección en el terreno de las operaciones de mensura, presentada por el Ingeniero José Manuel Torres a fojas 55 vta.

3º — Tener por cumplida la obligación de inversión de capital de esta Mina, sin perjuicio de un oportuno contralor, sin gasto para el concesionario.

4º — Regístrese en el libro "Protocolo de la Propiedad Minera", las diligencias de las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento de esta mina "La Promesa", la presente resolución y sus notificaciones.— Dése vista al señor Fiscal de Gobierno y expídase testimonio al concesionario desde fojas 41 a la presente resolución como título definitivo de propiedad.

5º — Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial, pase este expediente a la Dirección Provincial de Minería para su conocimiento, notifíquese por cédula y repóngase las fojas.

e) 20/5/59.

EDICTOS DE MINAS

Nº 3734 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas, presentada por el Señor Benigno Hoyos en expediente número 2704—H el día Doce de Febrero de 1958 a horas Once y Quince Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del tér-

mino de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la cumbre del cerro Uturuncu y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.500 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 14 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 19/5 al 3/6/59

Nº 3728 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el departamento de Iruya presentada por el Señor Agustín Giulianotti en expediente número 2582—G el Día Ocho de Agosto de 1957, a Horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. el Abra Azul o Abra del Puesto se miden 1.000 metros al Este para llegar al punto de partida, y de allí se miden las siguientes líneas: P. P. A de 4.000 metros Sud, A—B de 5.000 metros Este, B—C de 4.000 metros Norte y C—P. P. de 5.000 metros Oeste, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 18 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 19/5 al 3/6/59

Nº 3726 — Solicitud de permiso para Explotación y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco M. Ascensio en Expediente número 64.207—A el día veintitres de agosto de 1956 a horas diez y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida (PP.) es el poste indicador del kilómetro 408 del Camino Nacional de Salta a Socompa, Ruta 51, punto señalado en el mapa minero.— Del punto PP. Se miden 8.500 metros 208º al punto A.; de A. a B. 2.000 metros y 110º de B. a C. 5000 metros y 200º; de C. a D. 4.090 metros y 290º; de D. a E. 5000 metros y 20º y de E. a A. 2.000 metros y 110º cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 24 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 6 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 18/5 al 2/6/59

Nº 3716 — Solicitud de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortíz en expediente número 2983—G el día siete de noviembre de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el centro del Abra de Abojara, se miden 4.000 metros al Este hasta el punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 m. al Sud y por último 4.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. A los que se proveyó. Salta, abril 20 de 1959. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15/5 al 19/6/59

Nº 3715.

Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de primera y segunda Categoría en una zona de dos mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el señor José Antonio García Ortiz en expediente Número 2955—G el día catorce de octubre de 1958 a horas once y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de referencia que a su vez es el punto de partida, el centro del Abra Dos Lagunas, se miden 5.194 metros Az. 55º, 4.700 metros, Az. 180º, 5.194 metros, Az. 235º y por último 4.700 metros, Az. 360º para cerrar el perímetro de un rombo que, considerando como base un lado de 4.700 metros tiene una altura de 4.255,31 mts. La zona peticionada resulta superpuesta en 202 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 2953—G-58 quedando una zona libre de 1.797 hectáreas aproximadamente de las cuales 118 aproximadamente resultarían ubicada dentro de la Provincia de Jujuy de conformidad al límite consignado en la Hoja 3-D Y. P. F. Iruya. — A lo que se proveyó. Salta, abril 20 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, mayo 12 de 1959.

e) 15/5 al 19/6/59

Nº 3691 — Solicitud de permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en expediente Número 64.249—Z. El Día Veintisiete de Setiembre de 1956 a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como P. P. el cerro Macón, se mide 2.000 m. al Este, luego 10.000, al Sud, 2.000 metros al Oeste y finalmente 10.000 metros al Norte, cerrando así el perímetro con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.

La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta febrero 13 de 1959.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mine-

ra. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 27 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 12 al 26/5/59

Nº 3680 — Permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Horacio Jaime Jacinto Calsina en expediente número 2767-C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Oeste hasta el punto de partida (PP), desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 4.255,31 metros al Oeste, 4.700 metros al Sud, 4.255,31 metros al Este y por último 2.700 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. — La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. — Salta, Febrero 25 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese, hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 11 al 22/5/59.

Nº 3679 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por la Señora Berta Stella Alfonso de Calsina, en expediente número 2769-A, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y Cuarenta y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.700 metros al Sud y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. — La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Febrero 24 de 1959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 11 al 22/5/59.

Nº 3665 — Permiso para explorar o catear minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el departamento de Los Andes, presentada por el Señor. Baltazar Arturo Fra en expediente número 2629-P, el día veinte de Noviembre de 1957 a horas Diez y Cinco Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe

en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes y se mide 13.000 mts. al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.500 mts. al Oeste, 3.000 mts. al Sud, 6.666 mts. al Este, 3.000 mts. al Norte y por último 1.166 mts. al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. — La zona peticionada se superpone en 350 hectáreas aproximadamente a las minas "Santa Rosa" expte. nº 1220-W-41, "Sijes", expte. nº 1196-C-08 y "Eisa", Expte. Nº 1219-W-41, resultando una superficie libre restante de 1.650 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proveyó. — Salta, 12 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 7 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 8 al 21/5/59

Nº 3622 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Mineral de Hierro, Mina denominada "La Escondida", presentada por el señor Osvaldo Javier Larrañaga en expediente número 3054-L, el día trece de Febrero de 1959, a horas doce, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta Provincia.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: tomando como punto de partida el vértice nordeste del cateo 2361-L, se miden en línea recta 90 mts. hacia el Oeste y desde allí 20 mts. en línea recta hacia el Sud, en ese punto se ha extraído la muestra del mineral. — El punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo expte. 2611-L, de propiedad del mismo solicitante. — Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero". — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 3 de 1959. — Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría. (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 23 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 29/4, 11 y 20/5/59

Nº 3633 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre, Mina denominada "Llullaillaco Tercera", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores: Rafael A. Del Carlo, Héctor Saa, Francisco M. Uriburu, Michel y Juan Carlos Uriburu, en expediente número 2550-D, el día doce de Junio de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra, se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 2.600 metros azimut 160° 32'. — La mina se encuentra dentro del cateo 64.084-U. Se trata de un depósito conocido por cuanto en un radio de 10 kilómetros a la fecha se encuentran ubicadas otras minas. — A lo que se proveyó. — Salta, marzo 30 de 1959. — Re-

gístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, Secretario.

e) 11, 20/5 y 2/6/59

Nº 3682 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre; Mina denominada "Llullaillaco Segunda", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Rafael Alberto Del Carlo, Héctor Saa, Francisco M. Uriburu, Michel, Juan Carlos Uriburu en expediente número 2549-D, el día doce de Junio de 1957 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 1.700 metros azimut 155° 32'. — La mina se encuentra dentro del cateo 64.084-U, de propiedad del mismo solicitante. — A lo que se proveyó. — Salta, marzo 30 de 1959. — Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 C. M.), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 7 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS, secretario.

e) 11, 20/5 y 2/6/59

Nº 3681 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Azufre; Mina denominada "Llullaillaco Primera", ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Juan Carlos Uriburu, Francisco M. Uriburu, Michel, Rafael Alberto Del Carlo y Héctor Saa, en expediente número 2535-D, el día tres de Junio de 1957 a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

El punto de extracción de la muestra, se ubica midiendo desde la cumbre del Cerro Llullaillaco 3.380,90 metros azimut 165° 32' 30". — Esta mina se encuentra dentro del cateo 64.084-U. — Dentro del radio de 10 kilómetros existen registradas a la fecha otras minas, por lo que se trata de un depósito conocido. — A lo que se proveyó. — Salta, marzo 30 de 1959. — Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Mayo 7 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 11, 20[5 y 2]6[59]

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3721 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Administración General de Aguas de Salta.
Fijar el día 9 de junio próximo o día siguiente si fuera feriado a horas 11, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación pública convocada para la adquisición de caños de maniobra, caños filtros y accesorios con destino a los equipos perforadores de la Repartición, cuyo presupuesto aproximado, asciende a \$ 2.800.000.- más dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional.
Los pliegos de condiciones y especificaciones respectivos podrán ser retirado ó consultados sin cargo, de la Div. Perforaciones- San Luis 52 Salta, mayo de 1959.
La Administración General.
e) 15[5 al 19]6[59]

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3664 — REF: Expte. Nº 14136[48].— HIPO. LITO RAMON ALVARADO s. r. p. 137-2.
EDICTO CITATORIO
—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HIPOLITO RAMON ALVARADO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,97 l/segundo, a derivar del río Chufiapampa (márgen izquierda), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 7,5615 Has. del inmueble "LOTES Nºs. 1, 2, 3, y 4" (Fracción Las Higueritas), catastro Nºs. 21, 23, 24, 25 respectivamente, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes Departamento La Viña.— En estiaje, turno de 30 horas en un ciclo de 47 días por la hijuela de la Posta.
Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 21[5]59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3730 — Edicto Sucesorio: — El Dr. Aníbal J. Gómez Augier a cargo Juzgado Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eliseo Basilio Cruz por treinta días a hacer valer sus derechos.
Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, mayo de 1959.
Waldemar Simesen — Secretario.
e) 19[5 al 19]7[59]

Nº 3694 — EDICTOS:
El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Dorindo Flaminio Prémoli.
Salta, 24 de Abril de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 13[5 al 25]6[59].

Nº 3692 — El Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. Ana María López Herrera de Pellegrini.
Salta, Mayo 11 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12[5 al 24]6[59]

Nº 3689 — Edicto Sucesorio.— Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Don Calixto López, por el término de

treinta días, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar Simesen — Escribano Secretario.
e) 12[5 al 24]6[59]

Nº 3688 — Edicto Sucesorio. — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Gutiérrez Antonio", Sucesorio, Expte. nº 26.940[58], cita a los acreedores y herederos del causante para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Abril de 1959.
Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 12[5 al 24]6[59]

Nº 3686 — SUCESORIO:
El señor Juez de 5ª Nom. Civil, cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de Pedro Jorge.— Salta, Mayo de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.
e) 11[5 al 23]6[59].

Nº 3678 — EDICTOS:
El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Nicanor Guillermo Maza, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Abril 24 de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, secretario.
e) 11[5 al 23]6[59]

Nº 3679 SUCESORIO: Ricardo Vidal Frías, Juez de 2ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Santos Flores y Trinidad Guzmán de Flores por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño — Salta, 7 de Mayo de 1959.— Anibal Uribarri.— Escribano Secretario.
e) 8-5 al 22[6]59

Nº 3669 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Manuel Alberto Carrier, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña LORENZA TESEYRA DE ONTIVEROS.
Roberto Walter Wagner — Secretario
Metán 30 de abril de 1959
e) 8-5 al 22[6]59

Nº 3660 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Silverio Diaz.— Salta, Abril 30 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 7-5 al 19-6-59

Nº 3659 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 3ra. Nominación, doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Esther Valvina Moreno de Bonilla.— Salta, 29 de abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo, secretario.
e) 6[5 al 18]6[59]

Nº 3657 — Edicto — Rafael Lucas Azcarate, Juez de Paz Propietario, de Cafayate, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Ramírez.— Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".
Cafayate, mayo 5 de 1959.
RAFAEL L. AZCARATE, Juez de Paz Titular, Cafayate.
e) 6[5 al 18]6[59]

Nº 3648 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acree-

dores de Julián Matorras Cornejo.— Anibal Uribarri.— Secretario.
Salta, Abril 23 de 1959.
e) 5-5 al 17-6-59.

Nº 3638 — SUCESORIO: Ernesto J. Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Leandra Reyes de Molina o Leandra Reyes de Molina Méndez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de abril de 1959.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.
e) 4[5 al 16]6[59]

Nº 3635 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos de don Francisco Sánchez y de doña Primitiva Romano de Sánchez.
Salta, 2 de junio de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4[5 al 16]6[59]

Nº 3627 — El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Aristides López Arias.
Salta, Abril 20 de 1959.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3626 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PORFIRIO VAZQUEZ.
Salta, 28 de Abril de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30-4 al 15-6-59

Nº 3621 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Teresa Mendoza, para que comparezcan a juicio, a hacer valer sus derechos si los tuvieren.
Lo que el suscripto Secretario hace saber.
Salta, Abril 27 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 29[4 al 12]6[59]

Nº 3617 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Colque de Cancino.
Salta, Diciembre 26 de 1958.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.
e) 29[4 al 12]6[59].

Nº 3604 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, se cita por treinta días a herederos y acreedores de don Porfirio Silvano Collados. Salta, 23 de abril de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 27[4 al 10]6[59]

Nº 3603 — SUCESORIO. — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de doña Teresa Cortez de Serralta. — Salta, 16 de abril de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 27[4 al 10]6[59]

Nº 3601 — EDICTO. — Angel J. Vidal, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Montoya, para que, dentro de di-

elo término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 21 de abril de 1959.

e) 27/4 al 10/6/59

Nº 3590 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Apolinaria López de Benitez. Salta, 14 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 24/4 al 9/6/59

Nº 3582 — SUCESORIO — El señor Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Antoner Bustos y Mercedes Gómez de Bustos. Salta, 9 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3579 — SUCESORIO — El doctor Manuel Alberto Carrier, juez de primera instancia, en lo civil y comercial, del distrito sud Meán cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Marín Navarro. Secretaria a cargo del doctor Roberto W. Wagner.

e) 23/4 al 8/6/59

Nº 3563 — SUCESORIO.— El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Vilca.— Salta, 20 de abril de 1959. Manuel Mogro Moreno.— Secretario.

e) 22/4 al 5/6/59

Nº 3560 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Agüero de Serrano o Luisa Remedios Agüero de Serrano.— Salta, 20 de Abril de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3559 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Arturo Fernández por el término de 30 días.— Salta, 8 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3558 — SUCESORIO — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, (Salta), cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña. SINESIA ZIGARAN DE TEBAR San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Abril de 1959.

Dr. Milton Echeñique Azurduey — Secretario

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3548 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Juan Santiago Orquera.— Salta, 6 de Abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 21-4 al 4-6-59

Nº 3543 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Quiroga; J. Carlos Quiroga ó Juan Carlos Jesús Quiroga.

Salta, Abril 2 de 1959.

e) 20/4 al 3/6/59

Nº 3541 — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, declara

abierto el juicio sucesorio de Alfonso Bottelli y cita por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento. Edicto en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.— Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno.

Salta, 10 de Marzo de 1958.

e) 20/4 al 3/6/59.

Nº 3527 — El juez Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nemesio López. — Salta, 13 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, escribano secretario.

e) 16/4 al 1º/6/59

Nº 3518 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Hilario Soto.

Salta, 8 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3517 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Humberto Cedolini.

Salta, 7 de abril de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 15/4 al 29/5/59

Nº 3511 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier Juez de 5ª Nominación C. y C., cita a los herederos y acreedores de Carlos Alberto Pedro Spallarossa, por treinta días.— Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno.

Salta, 13 de Abril de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59.

Nº 3501 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de DESIDERIO PRESENACION CAÑIZARES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3500 — Señor Juez 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MODESTA MARTINEZ DE FLORES por treinta días bajo apercibimiento legal.— Edictos B. Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 13 de 1959.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3499 — El señor Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MARQUEZ por el término de Ley.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, Febrero 13 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzgado de 1ra. Nominación Civil y Comercial

e) 14/4 al 27/5/59

Nº 3491 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Ofelia Burgos de Cardozo, cuya sucesión se declaró abierta.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 13/4 al 26/5/59.

Nº 3486 — SUCESORIO.

Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerarda Elvira López.— Salta, abril 9 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3480 — SUCESORIO:

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: Flores Mamerto Gerónimo.

Salta, 7 de Abril de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10/4 al 22/5/59.

Nº 3476 — SUCESORIO — El señor juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don Dámaso Paz. — Salta, marzo 30 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3472 — El señor juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Ramón Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta abril 3 de 1959

ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3464 — SUCESORIO.

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PACIFICO GAUNA.— Salta, Abril 7 de 1959.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria

e) 8-4 al 20-5-59.

TESTAMENTARIA

Nº 3470 — TESTAMENTARIO — El señor juez Civil y Comercial, 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Grégoria Rosaura Díaz. Salta, marzo 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario

e) 9/4 al 21/5/59

Nº 3467 — TESTAMENTARIA: Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DOLORES GOMEZ MIRON ó MARIA GOMEZ MIRON DE MORENO ó MARIA GOMEZ DE MORENO CALBACHE ó MARIA GOMEZ DE MORENO, bajo apercibimiento legal.

Dr. SEVERINO DIAZ — Secretario Interino Juzgado Civil — División Norte

e) 8-4 al 20-5-59

REMATES JUDICIALES

Nº 3743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES — DERECHOS Y ACCIONES.

El día 15 de Junio de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré los inmuebles que se mencionan a continuación, derechos y acciones y con las bases que allí se determinan:

1º) Inmueble s/calle Del Milagro entre Santiago del Estero y Avda. Güemes e individualizado como lote 5 manzana 97 del plano 671. Mide 12 mts. de frente; 12,07 mts. de contrafrente por 25,43 mts. costado Norte y 27 mts. costado Sud. Superficie 314,58 m2., limitando al Norte parte lote 4; al Este calle del Milagro; al Sud lotes 6 y 7 y al Oeste lote 8.— Catastro Nº 4062— Valor fiscal \$ 9.700 — BASE DE VENTA \$ 6.466,66:

2º) Inmueble ubicado en el ángulo Nor.Oes. te del cruce de las calles Del Milagro y Avda. Gral. Güemes e individualizado como lote nº 6 manzana 97 del plano 671. Mide 18,40m. s/ Avda. General Güemes; 14,93m. de contrafrente por 32,84.s/ calle Del Milagro y 30,80 en costado Oeste Superficie 516,97 m2., deducida la ochava, limitando al Norte con parte del lote 5; al Sud Avda. Gral Güemes; al Este calle del

Milagro y al Oeste lote 7- Catastro 4064, Valor fiscal \$ 29.000.

Base de Venta \$ 19.333,33.

3º) Inmueble ubicado en Avda. Gral. Güemes entre calles Del Milagro y Avda. Virrey Fco. de Toledo e individualizado como lote 7 manzana 97 del plano 671, Mide 12 m. de frente; 12,07 m. de contra-frente por 30,80 en costado Este y 29,27 m. en costado Oeste. Superficie 360,42 m². limitando al Norte parte del lote 5; al Sud Avda. Gral. Güemes; al Este lote 6 y al Oeste lote 8 -Catastro N-4071-Valor Fiscal \$ 17.500.— BASE DE VENTA \$ 11.666,66;

Los inmuebles detallados precedentemente tienen sus títulos registrados a los folios 441, 447 y 453 asientos 1-1 y 1 del libro 81 de R. de I. de la Capital.

4º) — Inmueble ubicado en calle Mariano Boedo e Hipólito Irigoyen, designada su edificación con los Nros. 63 al 65 de la calle Mariano Boedo, con frente también a la Avda. Hipólito Irigoyen, sin edificación. Mide 9,10 m. s/Avda. Irigoyen; 9,21 m. s/calle Mariano Boedo por 116,79 m. en costado Norte y 103,92 m. en costado Sud, limitando al Norte propiedad de D^a Francisca Costas de Patrón; al Sud propiedad de D^a María Copa de Salval; al Este calle Mariano Boedo y al Oeste Avda. Irigoyen, todas estas dimensiones de acuerdo al plano de Catastro, según título registrado al folio 384 asiento 1 del libro 102 de R. I. de la Capital. Catastro N-4122-Valor fiscal \$ 23.300.— BASE DE VENTA \$ 15.533,23;

5º) — Inmueble en esta Ciudad s/calle Mariano Boedo Nros. 52-54 y 56 y a la Avda. Irigoyen, el que según plano archivado bajo el n° 1529 tiene el siguiente perimetro: Partiendo del extremo Nor-Este s/la calle Mariano Boedo sigue al Sud-Este 11,50 m. de allí dobla hacia el Oeste 27,85 m. donde dobla hacia el Sud 8,20 m. de allí dobla hacia el Oeste 83,25 m. de donde sigue al Nor-Este 12 m. s/la Avda. Irigoyen, de allí dobla al Este con una pequeña inclinación hacia el Sud 7,50 m. continuando hacia el Este 18,20 m. de donde sigue al Norte 11 m. desde este punto continúa hacia el Este 80,30 m. hasta dar con el punto de partida lo que hace una superficie de 1.853,98 mts². y limita al Nor-Oeste con la Avda. Hipólito Irigoyen, el lote "B" de Heriberto Simón Rojas y terrenos que fueron de don Néstor Manjón; al Sud-Este con propiedad de D^a Francisca Costas de Patrón y dos fracciones de D. Toribio Ventecol y al Nor-Este la calle Mariano Boedo, según título inscripto al folio 211 asiento 1 del libro 118 de R. I. Capital. Catastro N-16.950-Valor

Fiscal \$ 45.300.— BASE DE VENTA \$ 30.200

6º) — Los derechos y acciones que le correspondan a don Jorge Durand en C. E. F. A. SRL. Compañía de Explotación Forestal y Aserraderos SRL. que ascienden a la cantidad de \$ 270.000.— m/n., inscripto el Contrato Social al folio 130 del Libro 24 de Contratos Sociales. SIN BASE. El comprador entregará en el acto del remate el 30% treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Via Ejecutiva -- VICENTE ALDINO CARATONI VS. JORGE DURAND, Expte. N° 26.634/53".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 20/5 al 11/6/59

Nº 3741 — POR ARTURO SALVATIERRA:— JUDICIAL — VARIOS — SIN BASES

El día 27 de mayo de 1959 a hs. 11 en el Hotel París C. Egués esquina Pellegrini de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré Sin Base y al mejor postor lo siguiente: 200 paquetes de Yerba Saca, de 10 kilos c/u.; 500 bolsas de sal.; 20 bolsas de maíz pelado.; 25 bolsas de Sémola; Un mostrador de 4 mts. mas ó menos

de largo y uno de alto y una estantería de 10 mts. de largo por 3,50 mts. de alto, lo que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario Judicial y domiciliado en Alvarado 399 de la expresada ciudad, donde pueden revisarse. Señala el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos; Viva y Fed. L. vs. Amado Nayar Ejecuto Comisión de arancel a cargo comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial Foro Salteño y 1 publicación en El Intransigente.

e) 20 al 27/5/59

Nº 3729 — Por Arturo Salvatierra: — Judicial, Inmueble en el Dpto. Misiones — Base \$ 16.000 El día 1º de Julio de 1959 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 16.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble denominado "Hacienda Nueva", ubicada en el Departamento de Molinos, compuesta de tres partes, y con la extensión que le da su título y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; Quebrada de Monte Nieva; Sud, con callejón que divide la propiedad de Demetria A. de Abán Este, con el campo hasta la cumbre de la Apacheta y Oeste, callejón que la divide de las propiedades de Demetria A. de Abán y otra. Título folio 309, asiento 2 del libro 1. R. I. de Molinos - Nomenclatura Catastral, Partida; 104 Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena por división de condominio, señor Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C. y C. en autos; Juan Francisco Aguirre Sucesorio Comisión de arancel cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Propiedad libre da ocupantes.

e) 19/5 al 19/7/59

Nº 3704 — Por: Francisco Pineda.

Judicial 1 Licuadora con base El día jueves 21 de mayo de 1959 a horas 18 en mi escritorio calle Alberdi 208 remataré con base \$ 790 una licuadora marca "Casfer" ambas corrientes dos velocidades puede revisarse calle Caseros 667.— Ordena el Señor Juez de Paz Letrado, Secretaria 1— Ejecutivo Prendario Fernández Antonio vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Sra.— En el acto del remate se abonará el 30% de seña a cuenta de la compra. No habiendo postores y transcurridos 15 minutos de la hora fijada se procederá a rematar Sin Base y al mejor postor. —Comisión a cargo del comprador. publicaciones de edictos por 5 días Boletín Oficial y diario el Intransigente Pineda — Martillero.

e) 14 al 20/5/59

Nº 3681 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 9.333,33.

El día 3 de Junio de 1959 a horas 11, en el hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.333,33 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, sobre la calle Deán Funes N° 1229, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre, con extensión de 7,23 mts. de frente por 7,20 mts. de contrafrente, 37,76 mts. en su costado Norte y 39,27 mts. en su costado Sud; limitando: Norte, con lote 6b; Sud, lote 7b; al Este, calle Deán Funes y al Oeste, con el alambrado del Ferrocarril General Belgrano.— Título folio 271 asiento 1, del libro 115 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral Partida 7352. Manzana 17 —Sección B.— Parcela 7a.— En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos; Banco de Préstamos y A. Social vs. José Kesina Nieto.— Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 11/5 al 2/6/59

Nº 3662 Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Inmueble y Muebles en Cnel. Juan Solá El 25 de Junio del Año 1959, a horas 11 en el domicilio del causante don Justino Molina, sito en el pueblo de Cnel. Juan Solá, Dpto. de Rivadavia, remataré CON BASE DE \$ 25.000 m/n. o sea por el valor de su avaluación pericial, Una Casa con terreno señalado con el N° 2 de la Manzana 6 ubicado en ese pueblo, que pertenece a doña Hermelinda Luna de Molina según títulos inscriptos a Folio 279, As. 288 del Libro C de Títulos de Rivadavia.

Seguidamente remataré CON BASES que haré conocer en el acto, muebles de dormitorio herramientas, una cocina de hierro, una montura completa enchapada en plata, un cinto enchapado en plata y oro, etc., que se hallan en poder del depositario judicial don Robustiano Agüero en ese mismo domicilio, donde pueden revisarse.— El comprador abonará por el inmueble el 20% de seña a cuenta de precio, y por los muebles, el importe íntegro de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 4º Nominación en Juicio: "SUCESORIO DE DON MOLINA JUSTINO".— Publicaciones; 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 7-5 al 19/6/59

Nº 3620 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 4.000.

El día 21 de Mayo de 1959, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ameghino N° 355; entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, designado como lote N° 2, en el plano archivado bajo N° 1764, y con derecho de servidumbre de tránsito a favor de dicho inmueble, y con la siguiente extensión: de 9 metros de frente por 22 metros de fondo o sea una superficie de 198 metros 2., limitando: Norte, calle Ameghino; Sud, con el Dpto. 3; Este, con propiedad de Néilda C. de Castro y de José D' Fonzo (hijo) y Oeste, con el pasillo común que separa del lote 1— Título folio 285, asiento 5, libro 129 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida 25910 — Sección B. Manzana 33— Parcela 22 F. En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado (Secretaria 3), en autos; AR-TI-70, S. R. L. vs. Flores Martina o Quiroga Martina Flores de.— Embargo Preventivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/59.

Nº 3619 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA CASA EN AVENIDA SAN MARTIN N° 541/551 CIUDAD — BASE \$ 99.533,32 m/n.

El día 22 de Mayo de 1959, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, Remataré con la BASE de Noventa y Nueve Mil quinientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal. Un Inmueble con Edificación y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Avda. San Martín N° 541/551 de esta ciudad.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, por títulos registrados al folio 248, asiento 3 del libro 25 del R. I. de la Capital.— Medidas: Frente: Norte, sobre calle San Martín 19,80 mts.; Costado: Oeste: 45,50 mts., desde allí sobre el mismo costado pero con una leve inclinación hacia al Oeste 23,65 mts.; Contrafrente: Sud: 31,00 mts.; Costado: Este: 23,21 mts., hacia el Norte quebrando hacia al Oeste 11,10 mts. y desde allí quiebra hacia el Norte 40,80 mts., llegando al punto de partida.— Superficie total 1.593 m², o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites:

NORTE: calle San Martín; **ESTE:** propiedad de José y Tomás Muselli o sus sucesores; **SUD:** propiedad que fue de M. Castellanos o sus sucesores y **OESTE:** con propiedad de José María Leguizamón o sus sucesores.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1410.— Gravámenes: Hipoteca en primer término por la suma de \$ 220.000.— m/n., a favor de la señora Casilda Sansón de Cintioni, registrada al folio 249, asiento 5 del libro 25.— Embargo 2a. Nom. juicio: Genovese, Pascual vs. Eduardo, por el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. do Martorell, por la suma de \$ 32.000.— m/n., registrada al folio 249, asiento 6 del libro 25.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C., 2a. Nom. en los autos: Ejecutivo — Oliveros, Manuel vs. Martorell, Eduardo — Expte. N° 27.322/59.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 32^a Teléf. 5803, Ciudad.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/4 al 20/5/59.

N° 3475 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás. Ubicada en Chiccoana. Base \$ 412.500 — Superficie 164 hectáreas, 94 áreas, 59 mts².

El 27 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga, expediente N° 901/56, venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, departamento de Chiccoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Ric Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guannuco y Campo Alegre de Natalia y Marcellino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guannuco y Ambrosia C. de Guannuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de Arancel, a cargo del comprador. BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 30 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

N° 3474 — Por Martín Leguizamón — Judicial Casa en Metán — Base \$ 70.000

El 22 de mayo próximo, a las 11 de la mañana en el escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor juez de 1ra. Instancia, en lo C. y C. en juicio "Exhorto Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación de Trámán, en juicio Pascuala Ibáñez vs. Víctor González" venderé con la base de setenta mil pesos, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio 617, Metán, con todo lo edificado, plantado, etc., 11.50 metros de frente por 38 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte: propiedad de Suc. Francisca R. de Rubio; Sud, Abdulla P. de López; Este, Avenida 9 de Julio y Oeste Ferrocarril General Belgrano. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. "Foro", BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente", 8 publicaciones.

e) 9/4 al 21/5/59

N° 3461 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE \$ 13.333.33

El día 20 de Mayo de 1959 a las 11 horas en el hotel Robert calle San Martín entre Allen y J. B. Alberdi Ciudad de Gral. Güemes (Provincia de Salta) donde estará mi bandera, remataré con la BASE de Trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en la expresada Ciudad con frente veinte metros treinta y tres centímetros de la calle Alberdi cuya extensión es de diez metros de frente de Noroeste a Sudeste por fondo de Noreste a Sudoeste; limitando al Noreste con la calle Alberdi; al Sudeste con el resto del Lote N° 3 de Jesús María Gómez; al Sudoeste con el Lote N° 2 de la Manzana 6° del plano Municipal y al Noroeste con el Lote N° 4 de la citada Manzana; Nomenclatura Catastral. Partida 456- Parcela 6 de la Manzana 30 Sección A. Título inscripto al folio 317, Asiento 1 Libro 1° del R. I. Campo Santo En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos Ejecución Hipotecaria José D. Rivero crédito subrogado a favor de D. Tomás Mulki vs. Adrián J. Gasca Exp. N° 21.888/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8-4 al 20-5-59

CITACIONES A JUICIO

N° 3610 — CITACION A JUICIO. Por disposición juez 3ra. Nominación Civil, doctor Adolfo D. Torino, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, al señor Antonio Luis Masucci, o quienes resulten propietarios a tomar participación juicio de expropiación seguido por la provincia de Salta, de un lote de terreno catastrado bajo N° 1023, ubicado en la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, título inscripto al folio 10, asiento 11 del Libro G de títulos de Orán, con dimensión de 259 metros de frente por 321.50 de fondo, limitando al N.E. con calle pública; al N.O. con la finca "Tres Pozos"; al S.O. con quinta N° 9 y al S.E. con camino que lo separa de la quinta N° 8.

Salta, 24 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28/4 al 27/5/59.

N° 3600 — EDICTO — El señor juez de Tercera Nominación, doctor Adolfo D. Torino, en los autos: "Divorcio y tenencia de hijos menores, José Antonio Cata vs. Tránsito Olarzo de Cata", cita a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Salta, 23 de abril de 1959.

Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 28/4 al 27/5/59

N° 3564 — EDICTO.— Adopción de la menor Lidia Margarita Chavez.— (Expte. N° 38.696/58.— Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ª Nom. cita por el presente que se publicará por 20 días, a la madre de la menor Lidia Margarita, doña Margarita Clélla Chavez, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Salta, 21 de abril de 1959.—

Dra. Eloísa G. Agullar — Del Juz. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 22/4 al 20/5/59

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 3733 — El Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nominación en Expte. 27.255/59 "Barrero, Manuel vs. Smolarz, Boleslao -Ejecutivo", hace saber al sr.

Boleslao Smolarz la siguiente resolución: "Salta, tres de abril de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Por ello... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en la suma de cuatro mil ochocientos setenta pesos con ochenta centavos moneda nacional.- 2º) Hacer efectivo el apercibimiento y tener por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado 3º) Por no existir notificación personal al deudor publíquese edictos de la presente por tres días, en el Boletín Oficial y El Intransigente art. 460 Cód. Proc.) Cópiese y notifíquese. José Ricardo Vidal Frias.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 20, al 22/5/59

N° 3737 — El Juez de 1ª Inst., Civ. Com., 2ª Nom., en Expte. 27.256/59, "Barrero Manuel vs. Emolarz, Boleslao -Ejecutivo", hace saber al sr. Boleslao Smolarz la siguiente resolución: "Salta, tres de abril de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Por ello... Fallo: 1º) Ordena llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados, al actor el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Casermeiro en la suma de tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional.- 2º) Hacer efectivo el apercibimiento y tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado. 3º) Por no existir notificación personal al deudor, publíquese edictos de la presente, por tres días, en el Boletín Oficial y El Intransigente (art. 460 Cód. Proc.) Cópiese y notifíquese José Ricardo Vidal Frias.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 20 al 22/5/59

N° 3732 — EDICTO: Notificación de Sentencia. El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo C. y C. notifica a Denis Guittins la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo, Ernesto Felkol vs. Denis Guittins" Expte. N° 23.467, que dice: "Salta, mayo cuatro de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I).- Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Humberto Pedro Burgos en la suma de novecientos sesenta y seis pesos m/n. arts. 17 del D. L. 107 G- II) Atento lo solicitado y haciendo lugar al apercibimiento con que fué citado, téngase como domicilio del ejecutado, la Secretaría del Juzgado. III) Cópiese, repóngase, notifíquese y consentidos que sea los honorarios regulados, desé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal.

Angel J. Vidal.

Salta, mayo 12 de de 1959.

Rr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 19 al 21/5/59.

N° 3727 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El Sr. Juez de Paz Letrado n. 1, notifica a Josefa Ana Sarroca, la sentencia recaída en autos: "Preparación via Ejecutiva, Crédito Familiar S. R. L. vs. Julia Elena C. de Vilá y Josefa Ana Sarroca" que dice: "Salta, 27 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del Juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Gustavo A. Urriburu Solá, letrado patrocinante del actor en la suma de \$ 150,40 m/n. (ciento cincuenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional) y los derechos procuratorios de don Luis Alberto Dávalos, en la suma de \$ 52,64 m/n. (cincuenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional) Art. 6, 2 y 17 del Decr. Ley 107, G. 956.- II) Cópiese, Regístrese, Repóngase y notifíquese por edictos. Dr. Carlos A. Papi, secretario. Miguel Angel Casale - Salta, diciembre 19 de 1958.

Miguel Ángel Casale.

Secretario

e) 19 al 21/5/59

Nº 3724 — NOTIFICACION.

Por el presente notifico a don Alberto Sijin Oshiro, que en el juicio caratulado: Cabada Blanco, Pedro vs. Sijin Oshiro, Alberto "Expte. Nº 3666/59, el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 5a. Nominación ha dictado la sentencia cuya parte resolutive es como sigue: "Salta, mayo seis de 1959.— Autos y Vistos... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra don Sijin Oshiro, Alberto hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. A cuyo efecto y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 17, 6º del Decreto Ley 107/56, regulo los honorarios del Dr. César Alderete, en su carácter de letrado patrocinante del ejecutante, en la suma de Seis Mil Ochenta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional.— Regístrese, notifíquese por edictos (Art. 460 del C. F. C.), repóngase.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación".

Salta, Mayo 7 de 1959.

e) 18 al 20/5/59

POSESION TREINTANAL

Nº 3650 — EDICTO: Habiéndose presentado el doctor Angel María Figueroa por doña Rosa Emilia Ugarte de Muthuan solicitando posesión treintañal de la parcela 11, manzana 60 sección 6a., catastro Nº 1793 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, midiendo 43,80 metros de frente por 64,95 metros de fondo y limitando al Norte con la calle Dorrego, al sud con propiedad de María C. Ruiz, al Este con Eleuterio Rodas y al Oeste con la calle Moreno, a lo que el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Ernesto Saman, ordena citar por veinte días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, 29 de abril de 1959.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado de 1ra. Nominación Civ. y Com.

e) 5/5 al 3/6/59

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 3739 — EDICTO DE DESLINDE: — En los autos juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. Nº 10.533 año 1948) de la finca ubicada en el Departamento de San Martín denominada Icuarenda ó Santa María ó Buena Vista de propiedad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial Maderera Tagal, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, por auto de fecha 6 de mayo de 1959, ha resuelto: tenerse por deducido juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de dicha finca cuya extensión es de media legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con propiedad de don Romualdo Montes; Sud, con propiedad de los herederos de don Pedro Barroso; Este, con propiedad de la sucesión de don Luis de los Ríos; y por el Oeste, con el río Itiyuro; que se publiquen los edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, haciéndose saber las operaciones a practicarse para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en ellas a ejercitar sus derechos; se oficie a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble a deslindarse afecta terreno fiscal o Municipal; que se practiquen las operaciones por el agrimensor propuesto don Napoleón Martearna quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia; Lu-

nes, Miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría.— Salta de mayo de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario

e) 20/5 al 2/7/59

EDICTOS DE QUEBRERA

Nº 3733 — EDICTO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia, Segunda Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frias, en los autos "Sanchez Antonio ó Antonio José Sanchez y José o José Antonio Sanchez. Quiebra", ha dictado una resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 16 de abril de 1959. Y Visto... Considerando... Resuelvo conceder la rehabilitación de don Antonio José Sanchez para ejercer el comercio, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente, a sus efectos. Cópiese, Notifíquese y repóngase.— José Ricardo Vidal Frias".

Salta, mayo 7 de 1959.

Anibal Urribarri Escribano Secretario

e) 19 al 21/5/59

SECCION COMERCIAL

DESIGNACION DE GERENTE:

Nº 3740 — DESIGNACION DE GERENTES:—

A los efectos legales correspondientes se hace saber que FINANCIERA S. R. L. ha designado socios gerentes a los señores Victor Abel Arroyo, Mario Gerardo Radich y Carlos Ponce Martínez.

e) 20/5/59

VENTA DE NEGOCIO

Nº 3658 — VENTA DE NEGOCIO — En cumplimiento de la Ley 11867, hace saber que el señor Michel Issa Nadra, vende a los señores Miguel Bañad y Hnos. y Salomón Sivero, domiciliados en Caseros 760 y Riojas 955, la fábrica de calzados, con instalaciones, muebles y útiles ubicada en Pellegrini 650, ciudad. Para reclamos y oposiciones: Dr. Reston Abraham Urquiza 680.

e) 14 al 20/5/59

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 3707 — Transferencia de Negocio. Conforme lo prescripto por la ley 11.867, se hace saber que doña Josefina Estofan de Sosa, domiciliada en Balcarce 639, ha vendido a don Nasri Naim, domiciliado en Pueyrredón 98, quien se hará cargo del activo y pasivo, el negocio CITY BAR situado en Mitre 101 de esta Ciudad, transferencia que se formalizará por ante el Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Expediente 21.706.— Oposiciones ante el Contador Público Agustín Luis López Cabada, Zuviría 342.

Josefina Estofa de Sosa

e) 14 al 20/5/59

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3723 — DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD Y CAMBIO DE NOMBRE:

Por ante el Registro Público de Comercio se ha presentado para su inscripción el contrato privado de fecha 30 de Abril de 1959 en el que consta: PRIMERO: Que por fallecimiento del socio Bartolomé Chacón de la razón Chacón, Pardo y Cia., Sociedad Comercial Colectiva, con asiento de sus negocios en la localidad de General Güemes, su heredera la Sra. María Muñoz de Chacón se retiró de la sociedad con fecha 26 de Mayo de 1956.— SEGUNDO: Que por retiro volun-

tario del socio Francisco Pardo, inscripto al folio 38, Nº 3956 del Libro 38 de Contratos Sociales, la sociedad Chacón Pardo y Cia. quedó integrada por los socios Juan Pardo y Paulino García.— TERCERO: Que por fallecimiento del socio Paulino García se incorporó a la sociedad con fecha 9 de Junio de 1957 su heredera Doña María Josefa Clara Mora García de García, la cual, juntamente con el señor Juan Pardo son los únicos socios.— CUARTO: Que ambos socios han resuelto cambiar a la sociedad el nombre con que giraba de Chacón, Pardo y Cia., por el de Juan Pardo y Cia.— Todo lo cual se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 8 de 1959.

JUAN PARDO Y Cia.

e) 18 al 22/5/59.

ASAMBLEAS

Nº 3742 — CONVOCATORIA: — I. S. I. C. A. N. A. (Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Local Social, calle, Santiago del Estero Nº 566, el día 29 del cte. a horas 21, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º) Renovación de autoridades de la C. D.; elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Tres Vocales Titulares, y Tres Vocales Suplentes.
- 4º) Reforma de Estatutos.
- 5º) Designación de los socios presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Secretario

Presidente

e) 28/5/59

Nº 3719 — S. A. L. T. A. SAIC.

Convócase a los señores Accionistas de Sociedad Argentina Líneas de Transportes Aereos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en día 1º de junio de 1959, a horas 20, en el local calle Mitre Nº 55, local 11, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Consideración, Inventario, Balance General y Cuentas de Pérdidas Ganancias al 31 de Diciembre de 1958.
- 2º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 20/5/59

SECCION AVISOS

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 4 meses de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR